CONTRATO Nº 05/2018
SERVICIO DE REPARACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÒN**, domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES,** con C.I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; y en su público despacho ante el señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C.I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra la firma **TALLER PENNER**, domiciliado en J. E. Estigarribia - Departamento de Caaguazú; representada para este acto por el Señor **PETER PENNER**, con Cedula de Identidad Nº 1.020.804, en calidad de propietario, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones con relación a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES - ID Nº 340835.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340835.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2018, implementado mediante Resolución IM Nº 204/2018 de fecha 31/01/2018. La adjudicación fue realizada mediante Resolución IM N° 293/2018 de fecha 20/02/2018.-----

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * SECRETARIA GENERAL *

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Ignacia Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1 : Tractores Valtra BH 165 (1 con cabinas y 1 sin cabina,1 Tractor Valmet 128)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	73152101-028	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	Evento	1	2	350.000	700.000
2	73152101-028	Reposición de Baterías	Unidad	Evento	1	2	865.000	1.730.000
3	73152101-028	Reparación de Radiador	Unidad	Evento	1	2	400.000	800.000
4	73152101-028	Mantenimiento de Motor	Unidad	Evento	1	2	2.000.000	4.000.000
5	73152101-028	Reparación de Disco de Embrague	Unidad	Evento	1	2	245.000	490.000
6	73152101-028	Reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2	3.500.000	7.000.000
7	73152101-028	Reposición de Cubierta delantera 18.4.42	Unidad	Evento	1	2	4.900.000	9.800.000
8	73152101-028	Reposición de Cubierta trasera 24/5/32	Unidad	Evento	1	2	9.800.000	19.600.000
9	73152101-028	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	2	5.500.000	11.000.000
10	73152101-028	Reparación de cabina	Unidad	Evento	1	2	2.500.000	5.000.000
Precio Total								**60.120.000**

PRECIO TOTAL: Guaraníes sesenta millones, ciento veinte mil).----------

Lote 2: Implementos: 2 Baldan de 22 discos 28

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	73152101-059	Reposición de 22 hojas de 28" Baldan	Unidad	Evento	1	2	8.600.000	17.200.000
2	73152101-059	Reposición de mangal de 24.5 cm	Unidad	Evento	4	8	610.000	4.880.000
3	73152101-059	Reposición de eje 1.35 cm	Unidad	Evento	4	8	430.000	3.440.000
4	73152101-059	Servicio de tornería	Unidad	Evento	2	4	250.000	1.000.000
5	73152101-059	Reposición de cubierta 750/16	Unidad	Evento	2	4	700.000	2.800.000
6	73152101-059	Reparación de Mangueras Hidráulicas	Unidad	Evento	2	4	160.000	640.000
7	73152101-059	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	Evento	1	2	310.000	620.000
8	73152101-059	Reposición de cilindro	Unidad	Evento	1	2	2.500.000	5.000.000
Precio Total								**35.580.000**

PRECIO TOTAL: Guaraníes treinta y cinco millones, quinientos ochenta mil).----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * SECRETARIA GENERAL *

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * INTENDENCIA MUNICIPAL *

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

Lote 3: Implementos: Rastra niveladora, traila, rotativa

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	73152101-060	Reposición de cuchilla niveladora	Unidad	Evento	1	2	700.000	1.400.000
2	73152101-060	Reparación de circulo giratorio niveladora	Unidad	Evento	1	2	1.700.000	3.400.000
3	73152101-060	Reposición de cubierta 16.4/15-30	Unidad	Evento	1	2	5.130.000	10.260.000
4	73152101-060	Reposición de Cámara 16.4/15-30	Unidad	Evento	1	2	499.000	998.000
5	73152101-060	Reposición de cubierta 900-20	Unidad	Evento	1	2	1.577.000	3.154.000
6	73152101-060	Reposición de Cámara 900-20	Unidad	Evento	1	2	175.000	350.000
7	73152101-060	Reparación de Eje trasero niveladora	Unidad	Evento	1	2	700.000	1.400.000
8	73152101-060	Reparación de mangueras hidráulicas	Unidad	Evento	2	4	350.000	1.400.000
9	73152101-060	Reposición de cuchilla de rotativa	Unidad	Evento	1	2	200.000	400.000
10	73152101-060	Reparación de Aclopladera niveladora	Unidad	Evento	1	2	500.000	1.000.000
Precio Total								**23.762.000**

PRECIO TOTAL: Guaraníes veinte tres millones, setecientos sesenta y dos mil).----------

Lote 4: Camioneta Nissan Frontier 4x4 2007 y 2012

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	78180101-016	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	2	350.000	700.000
2	78180101-014	Mantenimiento de motor	Unidad	Evento	1	2	800.000	1.600.000
3	78180101-014	Reparación de motor	Unidad	Evento	1	2	2.500.000	5.000.000
4	78180101-011	Reparación de Tren delantero	Unidad	Evento	1	2	2.100.000	4.200.000
5	78180101-009	Reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2	2.500.000	5.000.000
6	78180101-9998	Reposición de Batería	Unidad	Evento	1	2	560.000	1.120.000
7	78180101-025	Reparación de Sistema Hidráulico	Unidad	Evento	1	2	3.000.000	6.000.000
8	78180101-014	Mantenimiento de caja y diferencial	Unidad	Evento	1	2	500.000	1.000.000
Precio Total								**24.620.000**

PRECIO TOTAL: Guaraníes veinte cuatro millones, seiscientos veinte mil).----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * SECRETARIA GENERAL *

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * INTENDENCIA MUNICIPAL *

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

Monto total	**144.082.000 Gs.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en el local del taller autorizado de la empresa adjudicada, y una vez culminados los servicios el personal autorizado por la Municipalidad de Repatriación efectuará el retiro de las maquinarias.------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del Secretario General de la Municipalidad.--

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – SECRETARÍA GENERAL

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – INTENDENCIA MUNICIPAL

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Repatriación República del Paraguay el día 20 del mes febrero del año del 2018.----------

Por y en nombre de la Contratante:

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

PETER PENNER
Propietario
TALLER PENNER

PENNER
TALLER MECÁNICO